



Pablo Sprazzato

Tax Advisor at VENTURA GARCÉS.



Guía de nuevos cambios fiscales en España

1.

NUEVOS MODELOS 770 Y 771 DE AUTOLIQUIDACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN VOLUNTARIA DE LA DEUDA TRIBUTARIA

El pasado 16 de junio de 2020 se publicó en el BOE la [Orden HAC/530/2020, de 3 de junio](#), por la que se desarrolla la disposición final décima de la [Ley 34/2015, de 21 de septiembre](#), de modificación parcial de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se **aprueban los modelos 770, «Autoliquidación de intereses de demora y recargos para la regularización voluntaria prevista en el artículo 252 de la Ley General Tributaria» y 771 «Autoliquidación de cuotas de conceptos y ejercicios sin modelo disponible en la Sede electrónica de la AEAT para la regularización voluntaria prevista en el artículo 252 de la Ley General Tributaria»**

1.

a) Un poco de historia

Recordemos que durante el mes de diciembre de 2012, (estando España en plena crisis económica y social, en riesgo serio de ser intervenida por las autoridades comunitarias) se sancionó la

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |